	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 1 de 8

**OFICINA GESTORA : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**FECHA: OCTUBRE DE 2017**

**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nombre del funcionario Gestor: FLOR ELVA DELGADO

Cargo del funcionario Gestor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**Inclusión del contrato en los Planes de la entidad**

- Inclusión en Banco de Proyectos: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.


La matriz de identificación, evaluación y control de aspectos e impactos ambientales es una herramienta que permitió establecer el estado ambiental de la entidad en sus diferentes sedes. Esta matriz permitió una evaluación de la gestión por procesos de la entidad, de tal forma que se establecieron aquellas actividades que se realizan de manera directa e indirecta en diferentes dependencias y niveles organizacionales, dando como resultado la identificación de aspectos e impactos ambientales sobre los factores o componentes ambientales que podían llegar a afectar a la entidad.

Dicha matriz sumado a los requisitos legales en temas ambientales permitieron identificar puntos críticos de la entidad en los cuales no se cuentan con puntos ecológicos para realizar una correcta disposición de residuos sólidos, lo que ha ocasionado suciedad en algunas áreas.

Por lo anterior, es de vital importancia realizar la adquisición de puntos ecológicos con el objetivo de potencializar el programa de gestión integral de residuos sólidos y dar cumplimiento a las competencias y funciones al Sistema de Gestión Integrado (Seguridad y salud en el trabajo – Gestión Ambiental). Es de aclarar que los puntos actuales, se encuentran en mal estado ya que las tapas han sido hurtadas y destruidas por visitantes.

La contratación que se pretende adelantar tiene el propósito de desarrollar actividades relacionadas dentro de la implementación, ejecución y certificación del Sistema de Gestión Ambiental siguiendo los estándares de la norma ISO 14001:2015, conforme a las actividades que desarrolla y dentro del marco de generar un desempeño ambiental eficiente y un mayor volumen de generación de residuos aprovechables.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES**

	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 2 de 8

**2.1. Descripción del Objeto: COMPRA DE 10 PUNTOS ECOLÓGICOS AMBIENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

**2.2 Clasificación de bienes**

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
2	47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

Con cualquier código se puede clasificar.

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	10	Punto ecológico en acero inoxidable de tres divisiones para elementos orgánicos. Papel-cartón y plástico vidrio metal capacidad de 140 lts (46.6 litros cada división) con dimensiones de 30 cm de largo X 70 cm de ancho X 80 cm de alto con frente en acero inoxidable satinado calibre 18, respaldo en lámina Cold roll calibre 18 con pintura electrostática, bordes en corte láser, aros sujetadores internos, señalización con ilustraciones o símbolos, logo de la entidad y ruedas macizas en caucho.	UN


**4. REQUISITO DE EXPERIENCIA**

El proponente deberá acreditar haber realizado hasta cuatro (04) contratos suscritos, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, con objeto y/o alcance sea igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia con entidades públicas y privadas se acreditará presentando copias de los contratos con sus respectivas actas de recibo final y/o acta de liquidación o certificación de la entidad contratante.

**ESTUDIO DEL SECTOR**

Anexo en el proceso

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 3 de 8

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL MERCADO

### 5.1 Estructura del Análisis Económico del Mercado

#### 5.1.1 Análisis de mercado


El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en la siguiente(s) cotización(es) y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional, igualmente se informó a las empresas que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización, realizada por la Oficina Gestora

Se tomó como presupuesto oficial el promedio de las cotizaciones. Se anexa al presente estudio la solicitud de cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	CAN.	COTIZANTE CJS CANECAS		COTIZANTE ECOSMART		COTIZANTE TIENEX	
			V unitario	V total	V unitario	V total	V unitario	V total
1	Punto ecológico en acero inoxidable de tres divisiones para elementos orgánicos. Papel-cartón y plástico vidrio metal capacidad de 140 lts (46.6 litros cada división) con dimensiones de 30 cm de largo X 70 cm de ancho X 80 cm de alto con frente en acero inoxidable satinado calibre 18, respaldo en lámina Cold roll calibre 18 con pintura electrostática, bordes en corte láser, aros sujetadores internos, señalización con ilustraciones o símbolos, logo de la entidad y ruedas macizas en caucho.	10	1.300.000	13.000.000	1.295.000	12.950.000	1.252.101	12.521.010
Total				13.000.000		12.950.000		12.521.010
Envió (Si aplica)				0		0		153450



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Version 01
		Página 4 de 8

IVA (Si aplica)		2.470.000		2.460.500		2.408.145
Total con IVA incluido (Si aplica)		15.470.000		15.410.500		15.082.605
PROMEDIO	<b>15.321.035</b>					

**SE ESTABLECE COMO PRESUPESTO OFICIAL: COP (\$15.321.035) – QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.**

En caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en el Contrato o Aceptación de oferta, según criterio de la DTB hasta el 50% del valor contratado. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario.

## 5. PLAZO DE ELECUCIÓN DEL CONTRATO

### 5.1. Plazo Total de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo. SI EL PLAZO ESTÁ EN DÍAS DETERMINAR SI SON HABILES O CALENDARIOS

## 7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Rubro: 03519110 – Gastos por servicios ambientales

Valor: COP (\$ 15.321.035) – QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS pesos M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

COP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO


### 8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía"

### 8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	
----------	--

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 5 de 8

Suministro	X
Obra	
Compraventa	
Consultoría	

### 8.3 Gravámenes e Impuestos:

#### ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO			
ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PRO CULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$10.341.810	\$ 10,341,810	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

#### ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO


ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2,068,362	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$10.341.810		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$20.683.620		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR

### 8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
--------------------------	--

	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 6 de 8

<b>Pago único contra entrega</b>	<b>X</b>
<b>Anticipo</b>	
<b>Pago Anticipado</b>	

El valor del contrato se cancelará una vez sean entregados los bienes contratados en la Oficina de Almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; previa certificación del supervisor del contrato. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el párrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### 8.5. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga.

#### 8.6. Obligaciones

##### 8.6.1. Obligaciones específicas del contratista


- Marcación de Canecas: Cada caneca deberá llevar la impresión digital indicando la guía al usuario para realizar una adecuada separación en la fuente, con el logo estándar del reciclaje, el color respectivo correspondiente a la identificación establecida según el tipo de residuos y el texto que indique la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- El modelo del punto ecológico deberá ser aprobado por la oficina de calidad, así como el modelo de la impresión final digital para el marcado del punto ecológico.

##### 8.6.2. Obligaciones generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia, Deberán:

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor impartará.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.



	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 7 de 8

9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

### 8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe
2. Permitir el acceso a la documentación e información que contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato

### 8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará al **profesional universitario - seguridad y salud en el trabajo** como supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

## 9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.


**Garantía de cumplimiento:** que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Este amparo cubrirá a la Dirección de Bucaramanga de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

**Calidad del bien:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato y seis (06) meses más.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas pactadas en el contrato y de la cláusula penal pecuniaria. La Oficina de contratación junto con la oficina gestora, establecerán la exigencia de las garantías en cada contratación (Previo inicio al trámite de solicitudes el jefe de dependencia deberá consultar lo aquí establecido con contratación).

## 10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsibles:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 8 de 8

### Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011\*

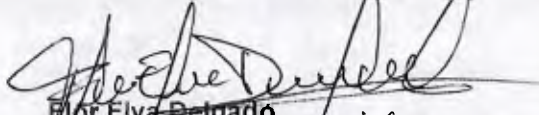
La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	1	<input type="button" value="Estimar"/>	<input type="button" value="Reiniciar"/>
Valor del contrato	\$ 15.321.035,00		
Total estimación del riesgo	\$ 408.120,91	<input type="button" value="Guardar reporte en formato pdf"/>	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 408.120,91	100,00%

## 11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina de seguridad y salud en el trabajo considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es "Compra 10 puntos ecológicos ambientales para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga". Por valor de **COP (\$15.321.035) – QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS** incluido IVA y gastos de legalización. ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

  
 Flor Elva Delgado  
 Profesional Universitario

Reviso y aprobó aspectos Financieros: Elkin Darío Ragua. - Subdirector Financiero  
 Realizó Estudio del Sector e indicadores Financieros: Leonardo Benavidez – CPS Contratación  
 Proyectó Aspectos Jurídicos: Adrián Barón - CPS Contratación  
 Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos: Jorge Parra – Asesor Contratación





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DIR-031

Versión: 01

Serie: 140-3.2

Certificación Plan de Adquisiciones No. 465- 2017

Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017 y mediante Resolución de Actualización No. 472 del 06 de Septiembre de 2017, aparece registrada la siguiente información:

Objeto contractual: "Compra de 10 puntos ecológicos ambientales para la dirección de Tránsito de Bucaramanga"

Valor: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$15.321.035)

Se expide la presente a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2017, de conformidad a la solicitud realizada por Profesional Universitario - Salud Ocupacional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cordialmente,

**ALFONSO SERRANO ARDILA**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Magg

*Trasferido  
Circul  
2209-2017*

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

: CODIGO: PRGFIN-FINA-001:

PROCESO FINANCIERA

: Serie: 120-3.2-37

: version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

: Pagina: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 01271/2017

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.  
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.  
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 03519110

DE : GASTOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

NOMBRE SOLICITANTE : FLOR ELVA DELGADO CARDENAS

VALOR : \$15.321,035.00


OBJETO : COMPRA DE 10 PUNTO ECOLOGICOS AMBIENTALES PARA LA  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

FECHA INICIAL : 21/09/2017

FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017

SALDO DE APROPIACION: \$16.107.880.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA. A LOS 21 DIAS DEL MES 09 DE 2017

  
ELKIN DARIO RAGUA RUEDA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO